



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-077 seguida en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad, en donde figura como accionante Gustavo Andrés Sanjuán Moya, se profirió fallo de primera instancia con fecha 4 de junio de 2021, en el cual se declaró improcedente el amparo del derecho fundamental de petición y niega el de igualdad.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 11 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 16 de junio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 17 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 21 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor